



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 5870

Exp. 2022-25-3-008955

Montevideo, 30 DIC. 2022

**ASUNTO:** Resolución N°3376/022, Acta Extraordinaria N°14 de fecha 23 de diciembre de 2022 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso hacer saber a la Asociación Uruguaya de Educación Católica y a la Asociación de Institutos de Educación Privada, en respuesta a su consulta acerca de la extensión de la hora docente y las horas de coordinación, que se mantiene vigente lo preceptuado por Resolución N°1, Acta N°63 de fecha 25 de setiembre de 2007 del Consejo de Educación Secundaria, la cual se adjunta y forma parte de la citada Resolución, en particular lo establecido en el numeral segundo y tercero de dicho acto administrativo.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de ambos documentos al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes quienes deberán notificar a los Liceos Privados bajo su supervisión; a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Cumplido, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General

Dirección General de Educación Secundaria